



ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL DE UN TÉCNICO SUPERIOR CON DESTINO EN EL VIC.INTERNAZIONALIZACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA. CÓDIGO DE LA CONVOCATORIA C20872.

Primero. Detectado un error en la tabla de calificaciones provisionales de la valoración de los méritos, y atendida la reclamación sobre la valoración de méritos de uno de los candidatos, se corrigen los errores que se detallan a continuación:

Donde dice:

Apellidos y nombre	Experiencia profesional	Titulaciones académicas	Cursos de formación	Conocimientos de valenciano	Idiomas comunitarios	Otros méritos	Total
Ramos Argueta, Alejandra María	0,67	0,50	0,50	1,50	0,80		3,97
Carrillo Ramírez, Mario	0,42			1,50			1,92

Debe decir:

Apellidos y nombre	Experiencia profesional	Titulaciones académicas	Cursos de formación	Conocimientos de valenciano	Idiomas comunitarios	Otros méritos	Total
Carrillo Ramírez, Mario	0,42			1,50	0,80		2,72
Ramos Argueta, Alejandra María	0,67	0,50	0,50				1,67

Segundo. Corregidos los errores en la valoración de los méritos, debidamente justificados, por los aspirantes que han superado la prueba, se pone en general conocimiento de los interesados las calificaciones provisionales obtenidas, que se detallan a continuación:

Apellidos y nombre	Experiencia profesional	Titulaciones académicas	Cursos de formación	Conocimientos de valenciano	Idiomas comunitarios	Otros méritos	Total
Galan Villalba, Clara	1,00		3,00	1,50	1,00		6,50
Carrillo Ramírez, Mario	0,42			1,50	0,80		2,72
Ramos Argueta, Alejandra María	0,67	0,50	0,50				1,67

Tercero. Se establece un plazo de **dos días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que los interesados formulen las reclamaciones que estimen convenientes, dirigidas al presidente de la comisión, en relación a la calificación obtenida, en la forma establecida en las bases de la convocatoria.

Cuarto. Las personas aspirantes podrán presentar escrito de renuncia a este plazo si estuviesen de acuerdo con las valoraciones. Esta renuncia deberá ser presentada por todas las personas aspirantes para poder ser considerada por la comisión. Se efectuará mediante escrito firmado remitido al correo electrónico: enhance@upv.es, establecido por la comisión a tal efecto.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria.

El/la Presidente/a de la comisión.

Fdo.: D/D^a. Monserrat del Río, José Francisco